

Cali, enero 14 del 2025

**Sr Presidente del Concejo Edison Lucumí L**  
**Sr. Alcalde de Cali Alejandro Eder G**  
**E.S.D.**

Ref: Petición para el nuevo binomio Concejo y alcalde, a partir del 14 de enero del 2025

Estimados funcionarios del concejo y alcalde de Cali.

En ejercicio del derecho de petición art. 23 de la C.P., solicito respetuosamente la información que solicito a continuación, sobre los aspectos estructurales más importantes de Santiago de Cali, según los siguientes

### **Hechos y consideraciones**

1. El Concejo distrital según el art. 312 de la CN, actúe con autonomía en el ámbito político, y el alcalde de Cali según el art. 315 tiene la dirección administrativa y la representación legal del distrito, y su relación es horizontal, lo que significa que no hay una jerarquía estricta entre ambos. Ambos deben colaborar para lograr los objetivos de la ciudad. La jurisprudencia ha establecido que muchas competencias son concurrentes, lo que implica que ciertas decisiones requieren la participación conjunta del Concejo y el alcalde para su implementación efectiva. Y tanto el Concejo Municipal como el alcalde desempeñan roles fundamentales en la gestión de Cali, donde la cooperación y la armonía son esenciales para el desarrollo efectivo de sus funciones y el bienestar de la comunidad.
2. Al tener el alcalde la dirección del distrito, su principal bandera es la RECONCILIACION de la ciudad y los ciudadanos, podrá realizarse cuando los caleños no tenemos la respuesta a los principales problemas de la ciudad y en el Concejo hemos evidenciado que la participación ciudadana es de maquillaje, pues los concejales no responden sobre las inquietudes en el estudio de los proyectos de acuerdo, dejan que el gobierno responda; probamos que el control constitucional del cabildo también es de maquillaje, no hubo ni una propuesta de moción de censura al gabinete por casos de corrupción, que los cabildantes conocieron:
  - En la secretaria de gobierno ( Sttapper ) en contratación con TV ANdina, por más de \$7.600 millones
  - En la secretaria de deportes (Montoya con más de \$2.745 millones en carreras atléticas)
  - En la secretaria de Educación ( Aguilar según denuncias públicas )

Lider en investigación de ciudad / Construyendo mercados para un mundo nuevo

Carrera 4 No. 8 -39 Ofc. 1101 / Tel. (2) 882 1343 - 889 0297 / [www.caliescribe.com](http://www.caliescribe.com) / Cali / Colombia

3. La rendición de cuentas realizada el 19 de dic. 2024, no hablaron todos los secretarios y los ciudadanos nos quedamos sin participar, vulnerando el derecho a la participación ciudadana ley 1757 del 2015, y los principios de la C. N. Hemos pedido hacerla de nuevo, de conformidad a la ley y se han negado

**PETICION RESPETUOSA DE INFORMACION**, para la comunidad y con interés cívico por el bienestar del ciudadano, para que el presidente del Concejo y el alcalde de Cali, se sirvan responder:

1. El alcalde anunció en el 2024, la quiebra de Cali, luego se cayó. Por favor, sumar la deuda bancaria 2024, los pasivos litigiosos de Cali en el 2025 y la deuda presupuestal de valorización al 2024. Cuál es el resultado
2. Sobre la información anterior, calcular la viabilidad económica y financiera de Cali
3. Cual es el pasivo social de Cali al 2024, en malla vial, reparación de andenes públicos, calidad de la educación, normalización de la informalidad en vivienda, en comedores comunitarios, en viabilidad de las ESES, etc.
4. Con cuantos funcionarios PS terminó el año 2024, cual fue su costo y cuantos debe tener el 2025, de conformidad a la posibilidad presupuestal
5. Cual es la solución técnica y económica al MIO, que se debatió en el 2024 en el Concejo y nunca se dio la respuesta, según el acuerdo 224 del 2007.
6. Cuál es la solución técnica y económica de la valorización de Cali, 9 megaobras faltantes , que se debatió en el 2024 en el Concejo y nunca se dio la respuesta, según el acuerdo 297 del 2010
7. Que propuestas hacen ustedes para mejorar la participación ciudadana en Cali, de conformidad a sus competencias constitucionales
8. Que proyectan ustedes, para finalizar el año 2025 , como grandes legados, de conformidad a las funciones constitucionales y legales

Notificación: [ramirovarela@caliescribe.com](mailto:ramirovarela@caliescribe.com); Carrera 4ª No 8 – 39 Of.1101 Cali

Atentamente



**Ing. Ramiro Varela M.**  
**cc. 16.587.269**

Copia: Concejales Cali, ciudadanos y medios de comunicación

**Lider en investigación de ciudad / Construyendo mercados para un mundo nuevo**

**Carrera 4 No. 8 -39 Ofc. 1101 / Tel. (2) 882 1343 - 889 0297 / [www.caliescribe.com](http://www.caliescribe.com) / Cali / Colombia**